NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

|  |  |
| --- | --- |
| **1.** | **Miembro que notifica:** ECUADOR**Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):**  |
| **2.** | **Organismo responsable:** Servicio Ecuatoriano de Normalización INENCalle Baquerizo Moreno E8-29 y Diego de AlmagroTeléfono: (+593-2) 3825960 al 90Página WEB: www.normalizacion.gob.ec**Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:** Subsecretaría de CalidadMinisterio de Producción, Comercio, Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP)Dirección: Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira, Piso 8, Bloque amarilloTeléfono: (+593 2) 3948760 Ext. 2254 - 2272Punto de Contacto: Patricio ÁlvarezCorreo electrónico:puntocontactoOTCECU@produccion.gob.ecpuntocontactoOTCECU@gmail.compalvarezc@produccion.gob.eccyepez@produccion.gob.ecPágina WEB: [www.industrias.gob.ec](http://www.industrias.gob.ec)  |
| **3.** | **Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], 3.2 [ ], 7.2 [ ], o en virtud de:**  |
| **4.** | **Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):** Artículos de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 3901 a 3914, ncop (exc. productos de 9619) (Código(s) del SA: 392690); Guantes, manoplas y manoplas, de caucho vulcanizado (exc. ??de los tipos utilizados para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario) (Código(s) del SA: 401519); Prendas de vestir y demás complementos "accesorios" de vestir, para cualquier uso, de caucho vulcanizado sin endurecer (exc. calzado, artículos de sombrerería y sus partes, así como los guantes, mitones y manoplas) (Código(s) del SA: 401590); Prendas de vestir, de cuero natural o cuero regenerado (exc. complementos "accesorios" de vestir, calzado y artículos de sombrerería, así como espinilleras, máscaras de esgrima y demás artículos del capítulo 95) (Código(s) del SA: 420310); Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural cuero regenerado (exc. concebidos especialmente para la práctica del deporte) (Código(s) del SA: 420329); Complementos "accesorios" de vestir, de cuero natural cuero regenerado (exc. guantes, mitones y manoplas, cintos, cinturones y bandoleras, calzado y artículos de sombrerería y sus partes, así como espinilleras, máscaras de esgrima y demás artículos del capítulo 95) (Código(s) del SA: 420340) |
| **5.** | **Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:** Proyecto de Primera Revisión del Reglamento Técnico Ecuatoriano PRTE 270 (1R) "Guantes de Protección"; (14 página(s), en español) |
| **6.** | **Descripción del contenido:** El presente reglamento técnico ecuatoriano aplica a los siguientes productos sean estos nacionales o importados que se comercialicen en el Ecuador:* Guantes de protección
* Guantea se protección contra radiaciones ionizantes y contaminación radioactiva.
* Guantes de protección para soldadores.
* Guantes de protección contra los productos químicos y los microrganismos.
* Guantes de protección contra riesgos mecánicos.
* Manguitos de material aislante para trabajos en tensión.
* Guantes de protección contra sierras de cadena.
* Guantes de protección contra el frio.
* Guantes y protectores de los brazos contra los cortes y pinchazos producidos por cuchillos de mano.
* Guantes de protección contra riesgos térmicos.
 |
| **7.** | **Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes:** Información al consumidor, Etiquetado; Prevención de prácticas que puedan inducir a error y protección del consumidor; Protección de la salud o seguridad humanas |
| **8.** | **Documentos pertinentes:** 1. Norma ISO 2859-1:1999+Amd 1:2011, Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 1. Programas de muestreo clasificados por el nivel aceptable de calidad (AQL) para inspección lote a lote.
2. Norma ISO/IEC 17020:2012, Evaluación de la conformidad. Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección.
3. Norma ISO/IEC 17067:2013, Evaluación de la conformidad-fundamentos de certificación de productos y directrices aplicables a los esquemas de certificación de productos.
4. Norma ISO/IEC 17025:2017, Requisitos generales para la competencia de laboratorios de ensayo y calibración.
5. Norma ISO/IEC 17050-1:2004, Evaluación de la Conformidad – Declaración de la conformidad del proveedor. Parte 1: Requisitos Generales.
6. Norma ISO 21420:2020 Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo
7. Norma EN 374-1:2016, Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos. Parte 1: Terminología y requisitos de prestaciones para riesgos químicos.
8. Norma EN 374-3:2004, Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos. Parte 3: Determinación de la resistencia a la permeación por productos químicos.
9. Norma EN 421:2010, Guantes de protección contra radiaciones ionizantes y contaminación radiactiva.
10. Norma EN 388:2016, Guantes de protección contra riesgos mecánicos.
11. Norma EN 12477:2002, Guantes de protección para soldadores.
12. Norma EN 60984:2003, Manguitos de material aislante para trabajos en tensión
13. Norma EN 407:2020, Guantes de protección y otros equipos de protección para las manos contra riesgos térmicos (calor y/o fuego).
14. Norma EN 381-1:1994 Ropa de protección para usuarios de sierras de cadena accionadas a mano.
15. Norma EN 381-4:2000, Ropas de protección para usuarios de sierras de cadena accionadas a mano. Parte 4: Métodos de ensayo para guantes de protectores contra sierras de cadena.
16. Norma EN 381-7:2000, Ropas de protección para usuarios de sierras de cadena accionadas a mano. Parte 7: Requisitos para guantes protectores contra sierra de cadena.
17. Norma EN 511:2006, Guantes de protección contra el frío.
18. Norma EN 1082-1:1997, Ropa de protección. Guantes y protectores de los brazos contra los cortes y pinchazos producidos por cuchillos de mano. Parte 1: Guantes de malla metálica y protectores de los brazos.
19. Norma EN 1082-2:2001, Ropas de protección. Guantes y protectores de brazos contra los cortes y pinchazos producidos por cuchillos de mano. Parte 2: Guantes y protectores de los brazos de materiales distintos a la malla metálica
20. Norma EN 14328:2005, Ropas de protección. Guantes y protectores de los brazos protegiendo contra los cortes producidos por cuchillos eléctricos.

**Este documento reemplazaría a las siguientes Notificaciones conexas*** [G/TBT/N/ECU/299](https://eping.wto.org/es/Search/Index?viewData=G/TBT/N/ECU/299)
* [G/TBT/N/ECU/299/Add.1](https://eping.wto.org/es/Search/Index?viewData=G/TBT/N/ECU/299/Add.1)
 |
| **9.** | **Fecha propuesta de adopción:** 6 meses a partir de su publicación en el Registro Oficial**Fecha propuesta de entrada en vigor:** 6 meses a partir de su publicación en el Registro Oficial |
| **10.** | **Fecha límite para la presentación de observaciones:** 60 días a partir de la notificación |
| **11.** | **Textos disponibles en: Servicio nacional de información [ ], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso, de otra institución:** Organismo:Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP);Subsecretaría de la CalidadPersona de contacto principal:Patricio Fernando Alvarez ChávezPersonas de contacto secundario:Cristian Eduardo Yépez JaramilloPlataforma Gubernamental de Gestión Financiera;Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso PereiraPiso 8Bloque amarilloQuito EC170522Tel: +(593 2) 3948760; Ext. 2254; Ext. 2252Correo electrónico: puntocontacto-otcecu@produccion.gob.ec; puntocontactoecu@gmail.com; palvarezc@produccion.gob.ec; cyepez@produccion.gob.ecSitio web: <http://www.produccion.gob.ec>[www.normalizacion.gob.ec](http://www.normalizacion.gob.ec) <https://members.wto.org/crnattachments/2024/TBT/ECU/24_04134_00_s.pdf> |